

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2004**

Señores  
**ACCIONISTAS DE CROWNSA S. A.**  
Ciudad.-

Que en el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

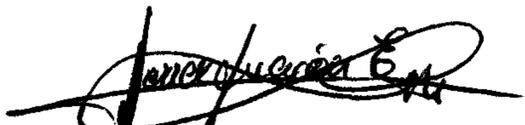
Que los administradores han ejercido de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con la resolución de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo ninguna observación que ejecutar sobre su gestión.

Que he revisado los comprobantes, Asientos de Contabilidad, Estados Financieros, Correspondencia, Libros de Acciones y Accionistas, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Dejando constancia que la función de los actuales administradores se encuentra cuadrada a las normas legales establecidas.

Con la única recomendación o comentario que acotar es que considerando que la compañía es nueva la pérdida que arroja sea superada para el próximo año.

De ustedes muy atentamente,



C.P.A. Herick César Huacón  
Reg.Nac. 0.10469

